



FOVIAL- 2018-0004

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO**:

- I. Que el día 12 de enero de 2018, la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial recibió la solicitud de información No. FOVIAL 2018-0004 presentada por parte de: _____ en la que solicitó específicamente la siguiente información:
 - **Razón social de la empresa constructora que ejecuta proyecto: "Mejoramiento de la Intersección: Carretera al Aeropuerto Internacional (RN05S) y Calle a Huizúcar".**
 - **Nombre del Representante legal de la empresa constructora.**
 - **Dirección y teléfono de la empresa constructora y del representante legal.**
 - **Nombre, dirección y teléfono móvil del Gerente del Proyecto.**
 - **Nombre, dirección y teléfono de la empresa, del representante legal y del Gerente del Proyecto de Supervisión de la obra.**
 - **Nombre, dirección y teléfono del Administrador del Contrato en FOVIAL o MOP.**
 - **Copia certificada de la nota JDMOP-026/03/2016 de fecha 7 de marzo de 2016, firmada por el Lic. Cristóbal Cuéllar**
 - **Plano de la obra a ejecutar en la parcela identificada según proyecto como DV-16**



II. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a los establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar trámite correspondiente a la solicitud de información presentada.

III. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a **Gerencia Técnica, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Gerencia de Planificación**, estos últimos en correo electrónico remitido el dos de febrero de dos mil dieciocho manifestaron que el plano de obra a ejecutar en la parcela DV-16, aún está siendo analizada en campo para la ejecución definitiva, por lo tanto, no se cuenta con dicha información.

IV. **La oficina de información y respuesta del FOVIAL** hace del conocimiento al ciudadano que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas gerencias del FOVIAL y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por lo tanto:

Con base a las facultades previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se

RESULEVE:

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano.
- b) **Entréguese**, en base a los artículos 62 de la LAIP, las respuestas remitidas por parte de la Gerencia Técnica y Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOVIAL.
- c) **Infórmese**, a la ciudadana Flor Vargas que la información **Copia certificada de la nota JDMOP-026/03/2016 de fecha 7 de marzo de 2016, firmada por el Lic. Cristóbal Cuéllar** y de conformidad al artículo 68 de la LAIP, SE ORIENTA a la ciudadana para que solicite dicha



Oficina de información y respuesta

FONDO DE CONSERVACION



información a la OIR del Ministerio de Obras Públicas, Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla,
Plantel MOP, San Salvador, teléfono 2528-3218 o al correo electrónico oir@mop.gob.sv.

Oficial de Información Fovial



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Fondo de Conservación Vial
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovia.com